

ACTA No 1. 9 9 2.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del dia ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raul Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art.290, inc.10o de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 382/95, por la cual se interrumpe la licencia correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año, al Dr. Ceferino Arturo Arroquigaray, a partir del 27 de octubre ppdo.; 2) No 388/95, concediendo a la Dra. Graciela Beatriz Blazek la licencia correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria de 1994, a partir del 6 al 15 del mes en curso. Oido lo cual y leidas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUN-DO: Honorable Legislatura de la Provincia s/remisión copia Resolución No 899/95. Visto la nota remitida por la Honorable Legislatura de mención en el epigrafe, por medio de la cual remite a este Alto Cuerpo copia de la Resolución No 899 aprobada por la Honorable Camara en la sesión del dia 26 de octubre ppdo., ACORDARON: Tener presente. TERCE-RO: Jefe de Despacho Ramona B.Ledesma de Kujarchi s/recur-

so de reposición (Nota No 5021/95-Sup.). Visto la nota referida por medio de la cual la agente mencionada presenta recurso de reposición contra Acta No 1978/95, punto 10o y Considerando, el informe de la Oficina de Personal de fs. 6) y el de Secretaria de Superintendencia de fs. 11), ACORDARON: Hacer lugar al recurso planteado y dar intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. CUARTO: Srta. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantia de Pirane, Dra. Clarivel Erguy s/Informe. Visto las actuaciones acumuladas, referentes a la Nota No 51/95 del Juzgado de Paz de Menor Cuantia de la localidad de Pirané, acerca de la situación planteada por la falta de diligenciamiento de los Oficios Nos. 54/95 y 585/95 y la Nota No 132/95, de elevación de las quejas formuladas por el Dr. Rosalino Tanco, referidas a la misma situación, por el señor Secretario de Coordinación de los Juzgados de Paz de Menor Cuantia y las conclusiones arrimadas por el señor Procurador General en su dictamen de fs. 10 y 11, ACORDARON: 1) Remitir fotocopia de las actuaciones al Tribunal de Etica del Concejo Profesional de la Abogacia, atento al dictamen del señor Procurador General, que este Alto Cuerpo comparte. 2) Archivense las presentes actuaciones. QUINTO: "SUMARIA INFORMACION s/Expte.No 3081/92, del Juzgado de Instrucción y Correccional No 4, conforme Acta No 1973". los autos caratulados "Sumaria Información Visto s/Expte.No3081/92, registro del Juzgado de Instrucción y Correccional No 4, conforme Acta No 1973", Expte. No 28-Fo No21-Año:1995 de la Secretaria en lo Criminal y Correccio-



Cde. ACTA No 1992.-

nal y de Menores del Superior Tribunal; y Considerando: Que la demora en resolver una cuestión de competencia, acarreó como consecuencia la prescripción de la acción penal en la causa que dió motivo a estas actuaciones. Que el principal responsable de la mencionada demora ya integra el Poder Judicial de la Provincia, razón por la cual se ha extinguido a su respecto la potestad disciplinaria de este Cuerpo. Que no obstante ello, deben evitarse reiteraciones de situaciones como la señalada, que afectan la correcta administración de justicia y la imagen pública del Poder Judicial, ACORDARON: Recomendar a los señores Magistrados, resolver con preferente celeridad las cuestiones de competencia y a los Funcionarios del Ministerio Público que requieren oportunamente las medidas que sean necesarias para interrumpir el curso de la prescripción. SEXTO: Tribunal de Cuentas s/remisión Acuerdo No26.384. Visto la nota remitida por el Tribunal de Cuentas, mediante la cual acompaña copia del Acuerdo No26.384, poniendo en conocimiento al Alto Cuerpo de los hechos ocurridos el dia 28 de octubre ppdo. y que afectan patrimonial e institucionalmente al Estado Provincial, ACORDARON: presente. SEPTIMO: Señora Secretaria Relatora Dra. Elena F. Court de Philippeaux s/Pedido (Nota No6208/95-Sup.). Visto la nota presentada por la funcionaria mencionada, en su caracter de Instructora en las actuaciones caratuladas: "Ujier Neri Oreste Cerdán s/Sumario Administrativo", en virtud de la cual solicita prórroga del plazo

de sustanciación del Sumario mencionado, habida cuenta que le quedan diligencias pendientes de producción, y Considerando: lo establecido por el Art.63o del Decreto-Ley No696/78, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y en un todo de acuerdo a la normativa aplicable, prorrogar por dieciocho (18) dias más la sustanciación del citado Sumario, a partir de la fecha del presente acuerdo. OCTAVO: Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial No6, Dr. Carmelo José Todone s/pedido (Nota No 5880/95-Sup.). Visto la nota referida por medio de la cual el Magistrado mencionado solicita la dotación de un personal administrativo- preferentemente un profesional de derecho- para el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a implementar lo pertinente. NOVENO: Recomendaciones a los señores Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Visto la necesidad de una mayor optimización del servicio y de los recursos humanos disponibles, ACORDARON: Recomendar a Magistrados y Funcionarios, la asignación de funciones acordes al conocimiento que poseen y a la jerarquización que en virtud de ello se les confiere a los abogados o escribanos, que presten servicios en las dependencias a su cargo. DECIMO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No 5379/95-Sup.). Visto la nota de mención en el epigrafe, mediante la cual solicitan la jerarquización al cargo inmediato superior de los Oficiales Superiores de Segunda que prestan servicios en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y de los Jefes de Despacho en planta permanente de las distintas dependencias de las Mesas de Entra-

Cde. ACTA No 1992.-

das y Salidas y Delegados de Libertad Vigilada, de las tres Circunscripciones Judiciales; atento a las especificas funciones que cumplen los agentes en dichos cargos, ACORDARON: Jerarquizar a partir del dia 10 de enero de 1996, a los agentes que se mencionan a continuación, en el cargo de Oficial Superior de Primera, a: ACOSTA de PALA-CIO, Nora L.; AGUAYO, Roman; BAEZ de FALCON, Irma F.; BAEZ, Héctor Martin; CACERES de IBARRA, Maria Inés; CAS-TRO, Miguel Antonio; CELIA, Oscar Domingo; CUBILLA de REDONDO, Sofia; DOWMAT, Jorge Basilio; FERNANDEZ YUNIS, Hector; FERREIRO, Amadeo Omar; GOMEZ MACHADO, Benjamin; GON, Roberto; GRANADA, Ramón Alberto; GUTIERREZ, Mario Omar; LAGRAÑA, Fidelino; MADRID, Juan Jose; MARTINEZ, Gabriel Felix; MIRANDA, Mirtha Griselda; MOLINA, Jorge; NEMMI, Gustavo Jorge; ORTIZ, Gladys Lucia; PINTO, Marcelino; RIOS, Reynaldo; RIVAROLA, Elio Rolando; VALIENTE, Rolando Antonio y ZANENGA, Ricardo Luis; en el cargo de Oficial Superior de Segunda, a: ALCARAZ de SOSA, Gloria C.; AQUINO, Mirta Elizabeth; BENITEZ de ESPINOZA, Basilisia; BENITEZ de IRAMAIN, Laura; CAMPOS de GOMEZ, Maria Rosa; CAPUTO de GOMEZ, Julia; CORONEL, Juan Anibal; DOMIN-GUEZ de ALVARENGA, Maria Rosa; ESPINOZA, Walter Rubén; FABIO LEGUIZAMON, Julio; FLORES de CELIA, Rosa Gladys; GOMEZ de GALLI, Maria; GOMEZ de SIMON, Oliva M.; GONZALEZ de OJEDA, Erminda; LEDESMA de KUJARCHI, Ramona B.; LEDEZ-MA, Argentino Ramón; MARECO de DOS SANTOS, Sara; MENDOZA de MORALES, Emilia P.; OBREGON de CASADEI, Ethel; OLIVERA,

Lucia Silvia C.; PRIEWE, Verônica Emilce; ROJAS, Elvira del Carmen; ROJAS, Graciela Beatriz; SEMINARA, Brenda Carolina; ZIESSENIS, Cristina; ZIMMERMAN de BORIGLIO, Rosa; LEYES, Yolanda Haydee. DECIMO PRIMERO: Señor Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantia de Laguna Blanca, Dn. Néstor A. Aguirre (Nota No 5175/95-Sup.). Visto la nota del epigrafe, por la cual el señor Juez de Paz de Menor Cuantia de Laguna Blanca, peticiona la designación de un personal administrativo para el Juzgado a su cargo, fundamentado en la necesidad de asegurar adecuadamente la administración de justicia atento al aumento poblacional y la imposibilidad material de cubrir las tareas que atañen a dicho Juzgado, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a contratar al señor Silvano Antonio Aguirre (D.N.I. No 16.433.293) para cumplir funciones interinamente en el Juzgado de Paz de Menor Cuantia de Laguna Blanca, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda. DECIMO SEGUNDO: Consulta a registro prontuariales de la Policia de la Provincia. Visto la necesidad de optimizar la consulta a los registros prontuariales de la Policia Provincial, para su utilización por los señores Jueces del Fuero Penal, ACORDARON: Autorizar al Señor Director de Sistemas Ing. José Luis Beltran, a realizar los tramites pertinentes, debiendo mantener informada a la Presidencia del resultado. DECIMO TERCERO: Feria Judicial. Visto lo dispuesto por el Art.160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ACORDARON: 10) Fijar la Feria Judicial ordinaria del corriente año, desde las 0 hora del dia 23 de diciem-



Cde. ACTA No 1992.-

CARLOS GERARDO GONZALE

bre de 1995 y hasta el 31 de enero de 1996 inclusive, y la compensatoria a partir de la 0 hora del dia 3 de febrero y hasta el 13 de marzo de 1996, inclusive. El uso del descanso de la Feria Judicial o de su compensatoria, lleva implicita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. 20) Establecer como horario de tareas durante la Feria, de 08:00 a 12:00 horas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

REDGLEG RICARDO RAUL ROQUEL

M. ARIEL GUSTAVO COLL